

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2002

EDICION N°

7.968

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.  
Administración Provincial del Agua  
RESOLUCIÓN N° 524/02

Resistencia, 27 de noviembre 2002  
ARTICULO 1º: Apruébase el pliego licitatorio para la ejecución de la obra "PROVISION DE AGUA POTABLE PARA EL PARAJE EL COLCHON", (Depto. Gral. Güemes), con un Presupuesto Oficial de Pesos Noventa y tres mil quinientos ochenta y siete con treinta y seis centavos (\$ 93.587,36), con un plazo de ejecución de tres (3) meses, Sistema de contratación por ajuste alzado y plazo de garantía de obra de seis (6) meses calendario corridos y 1 (un) año para las instalaciones electromecánicas, de conformidad a los considerandos de la presente y la documentación obrante en el Expediente N° 270.251102.0277/E.

ARTICULO 2º: Autorízase al área de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el llamado a Concurso de Precios N° 12/02 para la ejecución de la obra cuyo pliego se aprueba por el Artículo 1º de la presente, cursando las correspondientes invitaciones a las empresas detalladas en la Planilla Anexa I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Fíjase como fecha de apertura del Concurso de Precios N° 12/02 para el día 19 de diciembre de 2002 en la sede de la Administración Provincial del Agua a las 11:00 horas, previéndose la recepción de las ofertas hasta las 10:30 horas del mismo día en la Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua.

ANEXO I - RESOLUCION N° 524/02

CONCURSO DE PRECIOS N° 12/02

"PROVISION DE AGUA POTABLE PARA EL PARAJE EL COLCHON" (Depto. Gral. Güemes)

NOMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

- 202 BELARCO S.R.L.
- 143 ING. CARLOS MICUZZI
- 184 I.L.A.G. CONSTRUCCIONES DE LUIS A. GUTIERREZ
- 293 RIO BERMEJO OBRAS Y SERVICIOS
- 194 SERGIO GARCIA CONSTRUCCIONES
- 158 SIGMA S.A.
- 275 ARYSA S.R.L.

LAPRESENTE NOMINA CONSTA DE SIETE (7) EMPRESAS  
RESOLUCION N° 497/02

Resistencia, 20 de noviembre 2002  
ARTICULO 1º: Certificase que el terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Charra 104, Parcelas 19, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, se encuentra en zona de restricción leve de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1111/98 Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-121102-0265/

E.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann  
Presidente

s/c.

E:6/12v:9/12/02

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO  
RESOLUCIÓN N° 113/02 (SALA II)  
EXPEDIENTE N° 402080301-15.937-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2001.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Rubén Oscar Liva, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Un mil novecientos pesos con 88/100 (\$ 1.900,88); y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y un mil setecientos ochenta pesos con 11/100 (\$ 31.780,11); y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º) y 3º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 71 y vta. y 72/78 respectivamente, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Área Sector Público Municipal.

RESOLUCIÓN N° 119/02 (SALA I)  
EXPEDIENTE N° 401220101-15.751-E

Aprueba el Informe N° 20/2002 del Fiscal Cr. Ricardo Muñoz, obrante a fs.58/60 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) - Ejercicio 2.001".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Veinte mil cuarenta y seis pesos con 36/100 (\$ 20.046,36), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55º); 60º) y concordantes de la Ley N° 4.159, de conformidad a lo señalado en el Informe N° 20/02 - Capítulo VI - pto. 1-5 Bienes de Uso (fs. 59 vta.).

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 21/2002, obrante a fs. 61/66, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6º) ap. 7º pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de SE.FE.CHA. S.A.

RESOLUCIÓN N° 120/02 (SALA I)  
EXPEDIENTE. N° 401220101-15.752-E

Aprueba, a excepción de la suma de Cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 4.875.-), que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del "PRO-EME - Ley N° 4473 - Ejercicio 2001".

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la

suma de Cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 4.875,-); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°; 60°) y concordantes de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 121/02 (SALA I)  
EXPEDIENTE. N° 401060900-15.350-E**

Declara responsable al Sr. Carlos Alfredo Delgado por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Once mil quinientos treinta y nueve pesos con 23/100 (\$ 11.539,23). Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 130/02 (Sala II)  
EXPEDIENTE. N° 402080301-15.902-E**

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2001, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias citadas en los Considerandos precedentes; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

Oficia al Nuevo Banco del Chaco S.A., solicitándole información y/o documentación de la Cta. Cte. de la Municipalidad de Barranqueras N° 10004/08 "Subsidio por fallecimiento", movimiento bancario del mes de diciembre 2001.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c.

E:6/12v:11/12/02

→ \* ←  
**TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución N° 122/02 (Sala I)  
Expediente N° 401110199-13.797-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Juan Krmpotich, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 123/02 (Sala I)  
Expediente N° 401110199-13.819-E**

Libera de responsabilidad al Sr. José Ayiau, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 124/02 (Sala I)  
Expediente N° 401110199-13.830-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Rodolfo Herberto Seidler, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 125/02 (Sala I)  
Expediente N° 401060301-15.877-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Aguido Omar Gómez, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 126/02 (Sala I)  
Expediente N° 401100501-16.124-E**

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto a la suma de nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos con 29/100 (\$ 9.558,29) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159. Formula al Cr. Mario Alberto Gómez, reparo con aplicación de la multa prevista en el Art. 6°, apart. 5°, inc. a), subinciso 4) de la Ley N° 4.159 de ciento cincuenta pesos (\$ 150). Intima al

responsable al pago de la suma determinada en el artículo 2° de la presente, en el plazo establecido en el artículo 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

**Resolución N° 127/02 (Sala I)  
Expediente N° 401060301-15.872-E**

Tiene por cumplimentado el pago de la suma de cuatro mil cien pesos (\$ 4.100,00) total de la observación con alcance de cargo formulada por el Fiscal al Sr. Oscar Niremperger. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley 4.159.

**Resolución N° 128/02 (Sala I)  
Expediente N° 401220101-15.749-E**

Aprueba el informe N° 44/2002 del Fiscal Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs. 379/386 y la Rendición de Cuentas conformada por los estados contables de Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (SAMEEP), ejercicio 2001. Remite copia autenticada del informe del Fiscal N° 43/2002, obrante a fs. 364/378, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°, ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de SAMEEP. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 129/02 (Sala I)  
Expediente N° 401150501-16.144-E**

Libera de responsabilidad al Cr. Manuel E. Moyano y al Sr. Jorge A. Insaurralde, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley 4.159.

**Resolución N° 136/02 (Sala I)  
Expediente N° 401220101-15.746-E**

Aprueba, a excepción de la suma de dieciocho mil trescientos sesenta y siete pesos con 04/100 (\$ 18.367,04), que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas de la Intervención Puerto de Barranqueras, ejercicio 2001. Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de dieciocho mil trescientos sesenta y siete pesos con 04/100 (\$ 18.367,04), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 137/02 (Sala I)  
Expediente N° 401160101-15.717-E**

Aprueba, a excepción de la suma de setecientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos con 69/100 (\$ 775.352,69), que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del Poder Legislativo, ejercicio 2001. Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de setecientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos con 69/100 (\$ 775.352,69), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c.

E:9/12v:13/12/02

→ \* ←  
**PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.**

**Administración Provincial del Agua  
RESOLUCION N° 511/02**

Resistencia, 26 de noviembre 2002  
OTORGASE la certificación de factibilidad de urbanización al terreno identificado catastralmente como Circunscripción A, Sección A, Manzana 100, Parcela 19, General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto, y para ello se deberá exigir una cota de umbral IGM 74,10.m, con punto de arranque en la ménsula N° 42 de la Red de Nivelación General de la localidad, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el expe-

diente N° 270-231102-0275/E.

DETERMINASE que las obras a ejecutar se coordinen con el Municipio de General José de San Martín, para que se realicen en condiciones adecuadas de cota de umbral y respetando la definición de sistema de escurrimiento de dicha institución.

#### RESOLUCION N° 528/02

Resistencia, 03 de diciembre de 2002  
ACEPTASE la transferencia en carácter de donación efectuada bajo los términos del Decreto N° 1.623/02 del inmueble catastralmente identificado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 108, Parcela 9, plano 20.383/75, Inventario Patrimonial N° 642, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**Ing. Hugo Rubén Rohrmann**

Presidente

s/c.

E:9/12v:13/12/02

### EDICTOS

#### INSTITUTO DE

#### SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS PROVINCIA DEL CHACO

In.S.S.Se.P. **comunica:** Los jubilados, pensionados y retirados, que perciben asignaciones de escolaridad y ayuda escolar, deberán presentar certificados de alumno regular, original y fotocopia correspondientes a la finalización del ciclo lectivo 2002, tal como lo dispone la Circular N° 02/02 - D.G.P. que fijó como fecha máxima de presentación el 02/12/02. Asimismo se comunica a los pensionados cuya condición para la percepción de sus haberes, es la regularidad de sus estudios, que se ha fijado la misma fecha para la entrega de constancias de finalización del ciclo escolar 2002.

**Mabel G. M. de Candia**

Jefa Dpto. Secretaría General

a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión

s/c.

E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Meza, Carlos Florentino-Sena, José Hernán s/Daño y amenazas**", Expte. N° 237, folio 575, año 1999, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Carlos Florentino MEZA, argentino, de apodo "Tino", soltero, con instrucción primaria completa, carpintero, hijo de Juan Meza y de Nilda Galarza, nacido en Quitilipi, Chaco el 7 de junio de 1975, domiciliado en Mendoza y Los Andes, Quitilipi, Chaco, titular del DNI N° 24.506.350. Se ha dictado **sentencia N° 12** con fecha 23/02/00, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar Carlos Florentino Meza, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de **daños, lesiones leves y amenazas**, en concurso real (arts. 183, 89, 149 bis 1ra. parte, 1er. supuesto y 55 del Código Penal) a la pena de **dos (2) años** de prisión. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Asimismo a continuación se transcribe la parte pertinente de la sentencia de unificación N° 37, que dice: "N° 37: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Unificar la sentencia relativa a esta causa (N° 12 de fecha 23/02/00) con la sentencia N° 08 de fecha 17/02/00 (Expte. N° 238, folio 576, año 1999) y la sentencia N° 02 de fecha 8 de febrero de 1999, que a su vez unificó la sentencia relativa a la causa N° 188, folio 401, año 1998 (N° 149 de fecha de fecha 26/10/98) con la que fuera dictada por esta Cámara en el Expte. N° 278, folio 724, año 1993 (N° 04 de fecha 25/02/94), declarando a Carlos Florentino Meza (a) "Tino" (argentino, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación carpintero, hijo de Juan Meza y de Nilda Galarza, nacido en Quitilipi, Chaco el 7 de junio de 1975, domiciliado en calle Tierra del Fuego s/N°,

de la localidad de Quitilipi, Chaco, titular del DNI N° 24.506.350), autor responsable de los delitos de **daño, lesiones leves y amenazas**, en concurso real (arts. 183, 89, 149 bis 1ra. parte, 1er. supuesto y 55 del Código Penal) -Expte. N° 237, folio 575, año 1999- en concurso real (art. 55 del Código Penal) con **lesiones y resistencia a la autoridad** en concurso ideal (art. 89, 239 y 54 del Código Penal) -Expte. N° 238, folio 576, año 1999- en concurso real (art. 55 del Código Penal) con **lesiones leves** (art. 89 del Código Penal) -Expte. N° 188, folio 401, año 1998- y **robo a mano armada** (art. 166 inc. 2° del Código Penal) -Expte. N° 278, folio 724, año 1993- en concurso real (art. 55 del C. P.); estableciendo como pena única a cumplir por el mismo la de **siete (7) años y seis meses (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 C.P.), con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados. II) Declarar a Carlos Florentino Meza **reincidiendo por segunda vez** (art. 50 del Código Penal). III)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Pdte. de trámite y debate. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Dr. Julio César Ortega, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario". Concuera con la parte dispositiva de los originales obrantes a fs. 174/182 vta. y 188/190 vta. del Expte. N° 237/575/99. Se hace constar que Carlos Florentino Meza agota la pena impuesta en la presente causa el 18/08/2003. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2002.

**Dr. Esteban Pavela**

Secretario

s/c.

E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Pérez, Miguel Angel s/Homicidio**", Expte. N° 92, folio 39, año 2002, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Miguel Angel PEREZ (a) "Gato", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, tercer grado de instrucción primaria, sin ocupación, hijo de Antonio Catalino Pérez y de Arminda Luna, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 20 de enero de 1977, domiciliado en Quinta N° 146, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, titular del DNI N° 25.950.066. Se ha dictado **sentencia N° 145** con fecha 02/10/02, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Miguel Angel Pérez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **homicidio simple**, (art. 79 del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales del art. 12 Código Penal; sin costas... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Se hace constar que Miguel Angel Pérez agota la pena impuesta el 24/02/2010. Presidencia Roque S. Peña, 20 de noviembre de 2002.

**Dr. Esteban Pavela**

Secretario

s/c.

E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a OJEDA, Raúl Esteban, argentino, 31 años, jornalero, domicilio en lote 39, Colonia Aborigen, Quitilipi, DNI N° 21.490.261, nacido el 27/8/70, que en estos autos caratulados: "**Carbrera, Mario Jesús - Ojeda, Raúl Esteban - Cardozo, Víctor Evangelista s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 857/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2002. Por presentado..., trábese embargo sobre los bienes de Ojeda, Raúl Esteban..., hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), y a tal fin... Not. Fdo.: Dr. Daniel E. Freytes, Juez; Dr. Orlando Geraldí, Secretario". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2002. **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Raúl Esteban Ojeda, conforme lo dispuesto

en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Revocar la excarcelación concedida a Raúl Esteban Ojeda en el incidente mencionado en el considerando. 3) Notificar por edictos el decreto de fs. 80 y la presente. 4)... y Not. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Juez. Sec. Mauricio Rouvier". Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2002.

**Dr. Mauricio Rouvier**  
Abogado/Sec. Provisorio

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez Sala Unipersonal, en los autos: "**Filiberto Suárez s/Abuso sexual c/acceso carnal**", Expte. 162, Fº 744, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, –inhabilitación absoluta– que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Filiberto SUAREZ, argentino, de 29 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, nacido el 21 de octubre de 1973 en Fortín Lavalle, Chaco, hijo de Miguel Angel Suárez y de Elba Rivero, domiciliado en Qta. 4, Bº Hipólito Yrigoyen, ciudad, DNI N° 23.451.040, y que a continuación se transcribe: **Testimonio: Sentencia N° 104.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos,...., esta Cámara Segunda en lo Criminal, **falla:** I) Declarando a Filiberto Suárez..., autor responsable del delito de **abuso sexual con acceso carnal** (art. 119, apartados 1er. y 3er. del C.P.) y condenándolo a la pena de **seis años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... Conforme cómputo de pena practicado, Filiberto Suárez agota la pena: 12/05/2008, libertad condicional a partir del 12 de mayo de 2006. Sentencia firme: 07/11/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2002.

**Dra. Liliána G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schulz, Secretaría a mi cargo, sito en calle French N° 166, P.A., ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Miño, Eduardo Alfredo s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 2.840/01, en fecha 26/11/01 se ha declarado la quiebra del Sr. Eduardo Alfredo MIÑO, D.N.I. N° 12.105.442, CUIT N° 20-12105442-7, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo N° 1309, de la ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico el C.P.N. Joaquín MARTINEZ, con domicilio en Av. Belgrano 218, ciudad. Asimismo, se ha dispuesto:... IV) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las **veinticuatro horas** la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de **cuarenta y ocho horas** constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). V) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... X) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ... XIII) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2002.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- Dra. Norma N. Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Resistencia, con domicilio en French N° 166, 1º piso, hace saber por cinco días, que en autos caratulados: "**Verbik, Rodolfo Luis s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 19.628/2002, que se ha ordenado la apertura

del Concurso Preventivo con fecha 21 de noviembre de 2002, el que fuera presentado el 4 de noviembre de 2002, del Sr. Rodolfo Luis VERBIK, D.N.I. 12.331.511, CUIL N° 20-12331511-2, con domicilio en Güemes 1547, de esta ciudad de Resistencia. Designándose síndico al CPN Sandra Elena SABO, con domicilio en: Avda. Mac Lean N° 200, quien recibirá el pedido de verificación de créditos de los acreedores del mismo, hasta el día 28 de febrero de 2003, haciéndose saber también que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el 14 de abril de 2003 y el informe general el 29 de mayo de 2003, habiéndose fijado asimismo para el 14 de noviembre de 2003, a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el domicilio del Juzgado. Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.057 E:2/12v:11/12/02

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Fabián Raúl GUTIERREZ, alias "Calangate", argentino, 26 años de edad, soltero, jornalero y domiciliado en calle 9 de Julio N° 664, ciudad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el día 20 de marzo de 1975, titular del DNI N° 24.332.894, hijo de Raúl Gutiérrez y Ramona Jacinta Ramírez, y a Mateo GUTIERREZ, argentino, 34 años de edad, soltero, comerciante-vendedor ambulante y domiciliado en calle Irigoyen Prol. Sur, domiciliado en calle Dr. Cantón y Pellegrini, ciudad, nacido en Ciervo Petiso, Chaco el día 15 de octubre de 1967, titular del DNI N° 18.393.795, que en la causa principal N° 0252/02, caratulada: "**Marin, Oscar Alfredo s/Denuncia robo calificado**", El Sr. Agente Fiscal N° 1 en fecha 10/10/02 formuló requerimiento de elevación a juicio en contra de los mismos por la presunta comisión del delito de **robo calificado** (Art. 167 inc. 3º del C. Penal), en tanto que la Sra. Juez por decreto de fecha 17/10/72 dispuso trabar embargo en sus bienes, siendo de \$ 150,00 para el primero y \$ 300,00 para el restante (Art. 494 del C.P.P.). Asimismo también se hace saber al último nombrado que en la causa conexa N° 0701/02, caratulada: "**Gutiérrez, Mateo s/Abuso de armas y amenazas**", el Ministerio Fiscal en igual fecha que la anterior, formuló requerimiento de elevación a juicio por la presunta comisión de los delitos de **abuso de armas y amenazas** (Art. 104 y 149 bis inc. 1º, ambos del C. Penal). Cita y emplaza por el término de cinco días a los antes nombrados, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes y disponerse su inmediata detención. General José de San Martín (Chaco), 20 de noviembre de 2002.

**Dr. Sergio Raúl Varela**  
Secretario

s/c. E:2/12v:11/12/02

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez sala Unipersonal en los autos: "**Gómez Ricardo Francisco s/Abuso Sexual C. Acceso Carnal Calificado**", Expte. 145, Fº 734, año 2002, Sec. N° 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, –inhabilitación absoluta– que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Ricardo Francisco GOMEZ, argentino, de 20 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, desocupado, nacido el 16 de julio de 1982, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Ovidio Gómez y de Clara Lucía Chena, domiciliado en calle 2 esquina 47 Bº Hipólito Irigoyen, ciudad, D.N.I. N° 28.874.969, y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** "Sentencia N° 101.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos,.... esta Cámara Segunda en lo Criminal...; Falla: I) Declarando a Ricardo Francisco GOMEZ... autor responsable del delito de "Abuso sexual con acceso carnal (Art. 119 –apartados 1º y 3º del C.P.) y condenándolo a la pena de Seis Años de prisión –inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas...

Conforme cómputo de pena practicado, Ricardo Francisco GOMEZ agota la pena: 19/05/2008, libertad condicional a partir del 19 de mayo de 2006. Sentencia firme: 30/10/02. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2002.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:2/12v:11/12/02

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Provincia del Chaco, emplaza al Sr. Anibal Raúl VEGA, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en virtud al art. 343 del C.P.C.C., en autos caratulados: "**Solís, Elsa Lidia c/ Raúl Anibal Vega s/Divorcio vincular**", Expte. N° 64, F° 86, año 1996, Sec. única. Castelli, Chaco, 3 de mayo de 2002.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

s/c. E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Primera Categoría Especial de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Armando GALEANO, M.I. N° 7.400.796, en autos caratulados: "**Galeano, Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.596/, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de noviembre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.N° 111.061 E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- El Director de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 Subsuelo Edificio B la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidios oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejará expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

**AYUDAS DE EMERGENCIAS:** Decreto 1292/97, Sánchez, Yolanda Lidia, D.N.I. 16.388.996, \$ 1.000; Decreto 1423/98, Britos, Norma Lilian, D.N.I. 13.686.265, \$ 2.000; Decreto 358/02, Liva, Telma Luisa, D.N.I. 5.609.023, \$ 600; Decreto 424/02, Farias, Eduardo Enrique, D.N.I. 12.680.098, \$ 300; Decreto 417/02, Correa, Marcos, D.N.I. 21.860.020, \$ 500; Decreto 1943/01, Coseani, Elvio Dante, D.N.I. 6.194.694, \$ 1.000; Decreto 1094/02, Miranda, María Luisa, D.N.I. 16.703.468, \$ 250; Decreto 301/99, Ayala, Tomasa, L.C. 6.536.057, \$ 300; Decreto 2696/98, González, Marcos Ramón, D.N.I. 8.420.664, \$ 1.915,86.

**SUBSIDIOS:** Decreto 1750/98, Asociación Cooperadora Escuela Primaria N° 481 - Chorotis, Monje, Francisco R., D.N.I. 11.392.746; Ciambelli, María A., D.N.I. 21.688.390; Corbalán, Ermindo A., D.N.I. 16.706.501; Jaime, Irma Noemí, D.N.I. 11.772.057; \$ 5.000. Decreto 1698/99, Asociación Comunitaria Rosa Supaz, Polo, Juan Manuel, D.N.I. 23.038.058; Domínguez, Delfín, D.N.I. 25.151.776; \$ 2.000. Decreto 1741/99, Coop. de Trabajo, Agrícola, de Produc. e Industrializ. de Misión Nueva Pompeya, Yacante, Juan, D.N.I. 16.526.938; Bramayo, Ramón, D.N.I. 14.646.114; \$ 2.000. Decreto 1550/99, Comis. Centro Tradicionalista y Agrupación Gaucha - Col. Elisa, Méndez, José María, D.N.I. 12.512.042; Quintana, Dina Elisabet, D.N.I. 12.718.446; \$ 2.000.

**C.P. José Mauricio Miranda**  
a/c. Dirección Administración

s/c. E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 251, de esta

ciudad, en los autos: "**Gauto, María Victoria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2478/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de María Victoria GAUTO, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, para que produzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 28 de noviembre 2002.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 111.078 E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial, sito en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Omar GARCIA para que hagan valer sus derechos en autos: "**García Jorge Omar s/Sucesorio**", Expte. N° 4133/2002, Sec. N° 1. Secretaría, 14 de noviembre 2002.

**Angel Roberto Castaño**  
Secretario

R.N° 111.079 E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Ismael Luis GREINER, Expte. N° 431/2002. año 2002 caratulado: "**Greiner Ismael Luis s/Sucesorio**". Secretaría, 25 de noviembre 2002.

**Angela Elvira Dobai, Secretaria**

R.N° 111.080 E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino en lo Civil y Comercial, de ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Elvira SARAVIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Saravia Elvira s/Sucesorio**", Expte. N° 3.365/02, bajo apercibimiento de ley, Sec. N° 1, 25 de noviembre de 2002.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.103 E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino en lo Civil y Comercial, de ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Pedro PESCHOFF ANTOVSKY y Gena Paulova PETROFF, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Peschoff Antovsky Pedro y Petroff Gena Paulova s/Sucesorio**", Expte. N° 3.317/02, bajo apercibimiento de ley, Sec. N° 1, 25 de noviembre de 2002.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.104 E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Angel Guillermo Andrés CORRIGIDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Corregido Angel Guillermo Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 3.286/02, bajo apercibimiento de ley, Sec. N° 4, 25 de noviembre de 2002.

**Dra. Ligia A. S. Michlig, Secretaria**

R.N° 111.081 E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana González, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, acreedores y legatarios de Víctor Dante PERTILE, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Pértile Víctor Dante s/Sucesorio**", Expte. N° 1417/2002. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario**

R.N° 111.085 E:4/12v:9/12/02

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por 3 y empla-

za por 30 días a herederos y acreedores de Jovino RIVERO, a hacer valer sus derechos, en los autos: "Rivero, Jovino s/Sucesorio", Expte. 1.603, año 2002, Sec. N° 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de octubre del 2002.

**Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria**  
R.N° 111.087 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "Peinovich, Daniel s/Sucesorio", Expte. N° 1910, F° 80, Año: 2002, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Daniel PEINOVICH, D.N.I. N° 93.403.660, con último domicilio en la calle Neuquén N° 446 de la ciudad de Quitilipi, Chaco. Publíquese por tres (3) días. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de septiembre de 2002.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.090 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166 Planta Alta, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Horacio Lisandro PERTILE, D.N.I. N° 7.441.832 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Pértile Horacio Lisandro s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 17.685/02 de la Secretaría N° 9 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 02 de diciembre del 2002.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 111.091 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "Zolnierowicz, Afanazy y Castillo, Valentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2.869/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Afanazy ZOLNIEROWICZ, M.I. N° 7.895.904, y Valentina CASTILLO, M.I. N° 6.614.798, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Resistencia, 14 de noviembre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

s/c. E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "Pereyra, Honorina Ignacia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2.892/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Honorina Ignacia PEREYRA, M.I. N° 6.602.157, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Resistencia, 12 de noviembre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

s/c. E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Don Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gregorio FARIAS, M.I. N° 3.552.462 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Farias Gregorio s/Sucesorio", Expte. N° 1169, F° 137, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1. Charata, Chaco, 26 de noviembre de 2002.

**Liliana E. Rodríguez**  
Secretaria

s/c. E:6/12v:11/12 /02

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Especial de Machagai, Ignacio A. Avasolo, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Victoria MARTINEZ de LOPEZ, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 20 de noviembre 2002.

**Restituto Retamozo**  
Secretario

s/c. E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, notifica al señor Dionicio SAUCEDO, el Artículo 1º de la Resolución N° 1.176 de fecha 21/11/02, dictada en el Expediente N° 153.002/55, que dice: ARTÍCULO 1º: Rescindir la Adjudicación en Venta otorgada a favor del Señor Dionicio SAUCEDO, según Resolución N° 0.405/97 (fs. 74), por la Unidad Proyectada N° 1, Subdivisión de la Fracción sud de la Chacra 128 y fracción Nord-Oeste de la Chacra N° 138, Circunscripción VII, Departamento "Quitilipi", con superficie aproximada de 51has., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los Artículos 29º; 32º y 33º de la Ley N° 2913. Firmado Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia,

**Carlos Esteban Gasko**  
Presidente

s/c. E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez Presidente de trámite y debate, Ricardo Domingo Gutiérrez, en los autos: "Monzón, Mario Ariel y otro s/Robo agravado...", Expte. N° 20, F° 665, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Mario Ariel MONZON, sin apodos, argentino, de 20 años de edad, instrucción primaria, concubinado con Myriam Mabel García, electricista, nacido el 7 de enero de 1981 en esta ciudad, hijo de Mario Hugo Monzón y de Delia Lezcano, domiciliado en calle 13 y 32, ciudad, DNI N° 28.318.657 -que no exhibe-, y Marcelo Rubén DI CAMILO, sin apodos, argentino, de 25 años de edad, concubinado con Gisela Bordón, periodista, instrucción primaria completa, nacido el 24 de diciembre de 1976 en esta ciudad, hijo de Sergio Edgardo DI Camilo y de Ana María Tranconi, domiciliado en rutas nacionales N° 16 y 95, ciudad, DNI N° 25.689.019 -que no exhibe-, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio: "Sentencia N° 39. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos... **Falla:** I) Declarando a Mario Ariel Monzón..., autor responsable del delito de robo con armas (art. 166 inc. 2º CP),..., condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 CP... II) Declarando a Marcelo Rubén Di Camilo..., partícipe secundario del delito de robo con armas (art. 166 inc. 2º en func. del art. 46 CP)... Notif. (fdo.): Dres. Ricardo D. Gutiérrez -Pte. trámite y debate-, Teodoro C. Kachalaba y Andrés V. Grand -Vocales-, Dra. Liliana G. Lupi de Moreno -Sec.". Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de noviembre de 2002.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:6/12v:16/12/02

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Alberto Raúl BILLORDO, 21 años de edad, alias Pilungi, argentino, soltero, cosechero, con último domicilio en quinta 15, Quitilipi, que en estos autos caratulados: "Báez, Mario Rubén Meza Alicia Nora Billordo Raúl Alberto s/amenazas y lesiones leves", 1.071/02, se ha

dictado la siguiente resolución: "Requerimiento de elevación a juicio: Por las consideraciones..., para que los procesados..., y Raúl Alberto Billordo sean juzgados por los delitos de *lesiones leves* y *amenazas en concurso ideal*... Fiscalía, 22 de mayo de 2002. //sidencia R. S. Peña, 19 de junio de 2002. Por presentado..., trábase embargo sobre los bienes de..., y Alberto Raúl Billordo hasta cubrir la suma de \$ 100... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez Subrog.; Dra. Claudia A. Ortega, Sec.". //sidencia R. S. Peña, 10 de octubre de 2002. Atento... **Resuelvo:** disponer la inmediata detención de Alberto Raúl Billordo. Not.: Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Juez; Dr. Mauricio Rouvier, Sec.". //sidencia R. S. Peña, 15 de noviembre de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Alberto Raúl Billordo, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Revocar la excarcelación concedida a Alberto Raúl Billordo en el incidente... 3) Notifíquese por Edictos... 4) Not. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Juez; Dr. Mauricio Rouvier, Sec.". P. R. S. Peña, 15 de noviembre de 2002.

**Dr. Mauricio Rouvier**  
Secretario

s/c. E:6/12v:16/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, herederos y acreedores de Eustaquio Fernández, M.I. 2.536.330, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**Fernández Eustaquio s/Juicio Sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 12.369/02, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria**

R.N° 111.108 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios de Gregoria Alegre Vda. de Ruesta, en los autos caratulados: "**Ruesta Máximo y Gregoria Alegre de Ruesta s/ Sucesorio**", Expte. N° 654, F° 506, año 1984, bajo apercibimiento de ley. Charata, 28 de febrero de 2000.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 111.109 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 229, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elena Goujón de Rodríguez, M.I. N° 6.581.130 en autos "**Goujón de Rodríguez Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.806/02, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de octubre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez, Secretaria**

R.N° 111.110 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Kotowski y Lidija Dubczuk en autos: "**Kotowski Nicolás y Lidija Dubczuk s/Sucesorio**" Expte. 2529/2002 Sec. 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 23 de noviembre de 2002.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.111 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Angel Darío Tatarчук, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Silvia Leonor Ziembicki DNI. N° 25.877.011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ziembicki Silvia Leonor s/Juicio**

**Sucesorio**" Expte. N° 022, F° 040, año 2002. Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 23 de octubre de 2002.

**Patricia Straka de Parellada**  
Secretaria

R.N° 111.113 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Soto, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marciana Blanca Acosta y/o de Tevez, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 diciembre 2002.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.N° 111.116 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Marinoff de Bankieff Donju (C.I. N° 38.558-Pol. Ch.) y de Ayala Sánchez Dominga (C.I. N° 165.435-P. Ch.) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Marinoff de Bankieff Donju y Dominga Ayala Sánchez s/Sucesorio**" Expte. 2293, F° 04/02, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 noviembre 2002.

**Oscar Seifert, Secretario**

R.N° 111.118 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**EMCO ARGENTINA S.A. s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 6506/00, que en fecha 29/11/02, se ha declarado la quiebra de EMCO ARGENTINA S.A., con domicilio social en Avenida Alberdi N° 128, segundo piso, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Abujall José Omar, con domicilio en Salta 80 de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 29 de noviembre de 2002. **Resuelvo:** ...IV- Ordenar a la deudora para que a través de sus representantes legales y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la L.C.Q. (Art. 88 Inc. 4°). VI- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5°). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 25 del mes de febrero del año 2003. XIV- Fijar el día 09 del mes de abril del año 2003 como fecha hasta o en que el Síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la Ley de C. y Q. (Art. 88 último párrafo). XV- Establecer el día 26 del mes de mayo del año 2003, como fecha en que el Síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 de la L. C. y Q. XVIII- Intimar a la fallida, para que en el término y bajo apercibimiento ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio. Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 03 de diciembre de 2002.

**Dra. Clelia Magdalena Borisov**  
Abogada-Secretaria

s/c. E:6/12v:16/12/02

**EDICTO.-** El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas al señor Ricardo Abel ACOSTA, L.E. N° 8.380.572, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 125/02, Sala I, en los autos caratulados: "**Sres. Guido Eduardo Fretes e Ing. Ricardo Abel Acosta s/J.A.R.**", Expte. N° 403170899-14.356-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 24 de octubre de 2002. Visto lo solicitado por la Secretaría Téc-

nica del J.A.R., el Vocal Presidente Coordinador **dispone**: I) Hacer saber a los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala I, que está integrada por el Cr. Rubén D. Noguera, como Vocal Presidente Coordinador, y Dr. Oscar A. Cáceres, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 días a partir de la notificación del presente auto y de conformidad al procedimiento establecido en el art. 14 de la Ley 4.159. II) Notificar a los interesados la presente disposición. Vocal Presidente Coordinador Sala I. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal Sala I a/c Presidencia Sala I". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre de 2002.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) días a la señora Lucía Beatriz ALCARAZ de CENTENO, D.N.I. N° 2.720.066, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 105/02, Sala I, en los autos caratulados: "**Lucía Beatriz Alcaraz de Centeno calle Alice Le Saige 5476, Bras. s/J.A.R. a la Sra. Lucía Beatriz Alcaraz de Centeno (P. P. Reg. Est. Civ. y Cap. de las Personas)**", Expte. N° 403290801-16.352-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 2 de octubre de 2002. **Visto:** En el acuerdo de la fecha en el Expte. N° 403290801-16.352-E, caratulado: «Lucía Beatriz Alcaraz de Centeno calle Alice Le Saige 5476, Bras. s/J.A.R. a la Sra. Lucía Beatriz Alcaraz de Centeno (P. P. Reg. Est. Civ. y Cap. de las Personas)», de cuyas constancias **resulta... Considerando: Voto del Sr. Vocal Cr. Rubén D. Noguera... Voto del Sr. Vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres...** Por ello: La Sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco RESUELVE: **Artículo 1º)** Declarar responsable a la Sra. Lucía Beatriz Alcaraz de Centeno por el perjuicio ocasionado al Fisco por la suma de un mil novecientos ochenta y siete pesos con 94/100 (\$) 1.987,94, todo ello con más sus intereses legales, actualizaciones, hasta el efectivo pago, en mérito a las consideraciones de hecho y de derecho expuestos en los considerandos de la presente resolución. **Artículo 2º)** Intimar a la responsable para que en el término de ley (art. 84 de la Ley 4.159) ingrese a este organismo la suma que se le imputa en el apartado I), bajo apercibimiento de iniciarse las acciones pertinentes para el cobro de las mismas a través de Fiscalía de Estado de la Provincia. **Artículo 3º)** Facultar a Fiscalía de Estado (art. 86 Ley 4.159) a promover en su caso la acción ejecutiva. **Artículo 4º)** Notificar a la responsable y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal". **Resolución N° 105. Consta de seis fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 33, Pto. 5º.**

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos del difunto Tomás SUAREZ, L.E. N° 1.658.987 para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente 6.237-S-67: "**Suárez, Tomás s/compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección Gral. Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

**Agr. Jorge Raúl Pisarello**  
Coordinador

s/c. E:9/12v:11/12/02

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días

al señor Angel Rogelio SERONELLO, L.E. N° 7.731.828 para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente 8.248-S-84: "**Seronello, Angel R. s/compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección Gral. Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

**Agr. Jorge Raúl Pisarello**  
Coordinador

s/c. E:9/12v:11/12/02

**EDICTO.-** Dr. Marcelo Soto, Juez de Paz Primera Especial, subrogante, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Silvero RUIZ. Secretaría N° 2. Sáenz Peña, 22 de noviembre de 2002.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 111.120 E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, ciudad de Resistencia, sito en Brown 247, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. ESCALANTE, Joaquín, M.I. N° 6.313.910, fallecido el 25 de febrero de 2002, y de doña ENCINA, Magdalena, M.I. N° 2.420.152, fallecida el día 08 de octubre de 1979, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Escalante, Joaquín y Encina, Magdalena s/Sucesorio**", Expte. N° 2.749/02. Resistencia, 7 de noviembre del 2002.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 111.121 E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** Doctor Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Elías GEORGIEFF, L.E. N° 7.912.573, en autos: "**Georgieff, Elías s/Sucesorio**", Expte. 2.333, folio 06, año 2002, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 22 de noviembre de 2002.

**Oscar Seifert, Secretario**

R.N° 111.122 E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial Villa Angela, Chaco, cita por dos días a los herederos del Sr. Simón GINCOFF MONOFF para que en el término de 10 días se presenten, en autos caratulados: "**Monoff, Julián s/Juicio Sucesorio**", E. 359, F. 798, A. 1998, a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de dictarse la correspondiente declaratoria de herederos sin su inclusión en la misma. Not. Villa Angela, 08 de noviembre del 2002. Secretaría N° 1, Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana Secretaria. Villa Angela, 13 de noviembre del 2002.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 111.126 E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 375, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Berta BERGER, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Werner Berger, Santa María Espindola, Juan Berger y Berta Berger s/Juicio Sucesorio**", Expte. 754, F° 924, año 1999. Villa Angela, Chaco, 28 de octubre de 1999.

**Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.127 E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz subrogante Juzgado de Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown 249, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y

acreedores de Marcelino GARCIA, M.I. N° 1.636.782 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Marcelino García s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.320/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre del 2002. Dra. Carmen Sánchez, Abogada-Secretaria Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1. Resistencia, 2 de diciembre del 2002.

*Dra. Carmen Sánchez, Secretaria*

R.N° 111.132

E:9/12v:13/12/02

## LICITACIONES

### PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública N° 02/2002 de la siguiente Obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores de Seguridad Vial (Ley de Obras Públicas N° 13.064). Expediente N°: 1-04816-02

#### Ruta Nacional N° 89 - Provincia del Chaco

**Tramo:** General Pinedo - Limite con Santiago del Estero.  
**Sección:** Paso por la localidad de Gancedo Km. 305,3 - Km. 307,8.

**Tipo de obra:** Señalización vertical y horizontal, bandas óptico sonoras, sendas peatonales, separadores de calzada y semáforo precaucional.

**Longitud:** 2,5 Km.

**Plazo de obra:** (2) dos meses.

**Presupuesto oficial:** \$ 98.100,00.

**Fecha de licitación:** 27 de diciembre de 2002.

**Hora:** 10:00 horas.

**Valor del pliego:** \$ 250,00.

**Lugar de apertura:** Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) C.P. 3500 - Tel.: 03722-422891 - 426060.

**Lugar de consulta y venta de pliego:** Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Area Licitaciones y Compras - División Administración. Tel.: 03722-422891 - 426060.

*Dr. Antonio Gavilán, Jefe Div. Administración*

*Agr. Rubén E. Piriz, Jefe (Int.) 18° Dto. D.V.N.*

R.N° 111.048

E:29/11v:9/12/02

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE LA PRODUCCION DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES LICITACION PUBLICA N° 02/2002

**Objeto:** Contratación de Seguro para la totalidad del Parque Automotor del Ministerio de la Producción, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003.

**Monto aproximado:** \$ 81.000,00.

**Apertura:** El día 26 de diciembre de 2002, a las nueve (9,00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6° piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

*C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk*

*Director de Administración*

*Dirección de Administración*

s/c.

E:2/12v:11/12/02

### ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA - A.P.A. CONCURSO DE PRECIOS N° 12/02 CARATULA

**Obra:** "PROVISION DE AGUA POTABLE PARA EL PARAJE EL COLCHON", (Depto. Gral. Güemes).

**Presupuesto oficial:** Pesos Noventa y tres mil quinientos ochenta y siete con treinta y seis centavos (\$ 93.587,36).

**Lugar de presentación de las ofertas:** Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear N° 32 - Resistencia - Chaco.

**Hasta el día:** 19 de diciembre de 2002 hora 10:30.

**Lugar de apertura:** Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear N° 32 - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura:** 19 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Plazo de ejecución:** Tres (3) meses.

**Plazo de garantía de obra:** Seis (6) meses calendario y 1 (un) año para las instalaciones electromecánicas.

**Garantía de la oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

#### Observaciones:

◆ Expediente N° 270.251102.0277/E

◆ Calificación de la Obra a los fines del Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco: Obras Básicas e Hidráulica.

◆ Las empresas oferentes deberán ajustarse a la Ley N° 3276 del Registro de Empresas Constructoras.

RESOLUCION APROBATORIA: 524/02

s/c.

E:6/12v:9/12/02

### PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

### LICITACION PUBLICA N° 09/02

PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Obra: Provisión agua potable B° La Costa - Pto. Vilelas.

**Apertura:** 23/12/2002. **Hora:** 10.

**Presupuesto Oficial:** \$ 126.966,48 (IVA incluido).

**Valor del pliego:** \$ 127 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). **Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c.

E:9/12v:18/12/02

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACION PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS A.P. y M.E.C.

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a todos los socios a la Asamblea a realizarse el viernes 13 de diciembre de 2002, a las 20 hs., en el Centro de Ingenieros, sito en José M. Paz 469, donde se pondrá a consideración el siguiente orden del día:

- h) Lectura del acta anterior.
- i) Elección de dos socios para la firma del acta en conjunto con el presidente y secretario.
- j) Justificación por convocar a las Asambleas General Ordinaria fuera de término.
- k) Lectura y tratamiento de las memorias y balances de los periodos vencidos.
- l) Elección de todos los cargos de la comisión directiva.
- m) Elección de un revisor de cuenta y uno suplente.
- n) Proclamación de autoridades.

**Se resolvió:** la aprobación en carácter de excepción, que todos los asociados registrados hasta la fecha del 31 de marzo del 2002 tengan voz y voto aunque no estén al día con el pago de la cuota.

*Ing. René A. Zampar*

*Secretario*

*Arq. Félix Luis Zarabozo*

*Presidente*

R.N° 111.071

E:4/12v:9/12/02

### SUCESORES DE ANTONIO ARMANDO INNOCENTE S.A. CONVOCATORIA

En mi carácter de accionista mayoritaria **convoco** a asamblea general extraordinaria de accionistas de **Sucesores de Antonio Armando Innocente S.A.**, a realizarse el día 21 de diciembre de 2002, a partir de las 10:00 hs., en primera convocatoria y a partir de las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Italia 1265, de la ciudad de Resistencia, Chaco - ante la imposibilidad de hacerlo en la sede social-, para tratar el siguiente **Orden del Día:** **1)** Designación de dos accionistas para firmar el acta. **2)** Convalidación de la oportunidad del llamado y de la legitimación de los asistentes. **3)** Situación y, en su caso, aceptación de la

renuncia del síndico. 4) Situación de la sociedad y del trámite de liquidación. 5) Rendición de cuentas documentada de la Liquidadora designada Srta. Nilda Nieves Cruz. 6) Fijación del plazo y del modo de distribución de los bienes excedentes del proceso. Por las circunstancias en que se realiza esta convocatoria, los titulares de las acciones nominativas no endosables deberán dirigir sus pedidos de inscripción en el Registro de Asistencia al domicilio fijado para la realización de la asamblea, con veinticuatro horas de anticipación. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Juana Ivanoff de Innocente**

D.I. N° 1.222.223

R.N° 111.102

E:6/12v:16/12/02

\* < > \*

**CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE RESISTENCIA**  
CONVOCATORIA

La C. D. del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Resistencia, de acuerdo a lo dispuesto por su Estatuto, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de diciembre de 2002, a las 19, en el local ubicado en Pellegrini 80, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cálculo de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 1º de diciembre de 2001 al 30 de noviembre de 2002.
- 2º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Vocal titular 5º, Vocal suplente 2º, Vocal suplente 4º, Vocal suplente 5º, Revisor de Cuentas titular 1º, Revisor de Cuentas suplente 1º, todos por finalización de mandato, y Vocal titular 3º por renuncia de la Sra. María Clemente de Melis. Se recuerda que las listas de candidatos deberán presentarse antes del 20 de diciembre.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. Se ruega a los señores asociados puntual asistencia.

**Ida Zaira Ovejero de Rayano**, Prosecretaria

**Beatriz Bissón de Barrios**, Presidenta

R.N° 111.123

E:9/12/02

\* < > \*

**F. A. P. I. F.**

**Federación de Asociaciones de  
Productores e Industriales Forestales del Chaco**  
CONVOCATORIA

A nuestras asociadas: En cumplimiento del Art. 22 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre, a las 18 horas en la sede de la Asociación de Prod. e Ind. Forestales de Presidencia de la Plaza, sita en calle Sarmiento N° 331, de esa ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos representantes de asociadas, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el presente Acta.
- 2) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos en nuestros Estatutos.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado al 30/06/02.

**Marcelo Aguirre**

Secretario

R.N° 111.124

**Noe Aroldo Kohn**

Presidente

E:9/12/02

\* < > \*

**IGLESIA EVANGELICA "RAYOS DE LUZ"**  
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre de 2002, a las 16:00 horas, en French 1412, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2º) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

4º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/07/01.

5º) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Héctor E. Casanova**

Secretario

R.N° 111.128

**Alejandro Juszczyk**

Presidente

E:9/12/02

\* < > \*

**CONSORCIO CAMINERO N° 45**

Las Garcitas - Chaco

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios del Consorcio Caminero N° 45, de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 2002, a las 20,00 horas en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en calle Güemes y Belgrano, de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/07/2002.
- 3) Informe del Estado de Cuentas al 30 de noviembre de 2002.
- 4) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros.
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección de tres (3) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01/08/2002 y hasta el 31/07/2004) por terminación de mandatos, en los cargos de: Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Jorge Esteban Rodich; Tesorero, en reemplazo del Sr. Vicente Amado Alfaro, y Vocal titular 1º, en reemplazo del Sr. Carlos Alberto Dolce;
  - b) Elección de cuatro (4) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01/08/2002 y hasta el 31/07/2004) por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas titular 1º y 2º, en reemplazo de los Sres. Santos Lencina y Alberto Leónides González, y Revisor de Cuentas suplente 1º y 2º, en reemplazo de los Sres. Ramón Víctor Rey y Pedro Rodich.
- 6) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 7) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la entidad.
- 9) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo ejercicio.

**Nota: Art. 28º del Estatuto Social:** "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto".

**Héctor Horacio Dolce**

Presidente

R.N° 111.131

E:9/12/02

**REMATES**

**EDICTO.-** El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 12 de diciembre del 2002, a las 11,0 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble individualizado como: **mitad N.O. del Solar "d", Manzana 57, con una superficie de 1.250 mts2 (25x50 mts.), ubicado sobre calle Guillermo Brown N° 1449, de la localidad de Las Breñas, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.898, Dpto. 9 de Julio; con las siguientes mejoras: vivienda de aproximadamente 150 mts.2 cubiertos, construcción antigua, al frente una ventana y una puerta con persianas de chapa color azul; techo cinc, cielorraso de tejuelas, pisos de mosaicos, aberturas de madera, sin baño instalado; posee un waterclouse, aljibe y servicio eléctrico. Ocupado por la señora Petrona Ataianoff, inquilina sin contrato.** Base: \$ 14.586,12. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 13.12.02, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 10.939,59; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señal: 10%, saldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Comisión: 6%. Los pagos son en efectivo y en pesos en mismo acto subasta. Adeuda a la Municipalidad de Las Breñas la suma de \$ 1.631,22. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 4.412,19. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: **"Coca, Rubén Alberto c/Suc. de Assen Gergoff Keskimoff s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. 986/93, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 26 de noviembre del 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 111.074 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, hace saber por tres días en el Boletín Oficial y un diario, en autos: **"Arce, Mauricio Javier c/ Bassi Spano, Fabián Héctor y Bassi Spano, Juan Ramón s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 16.189/00, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, rematará el día 14 de diciembre de 2002, a la hora 9,30, sobre el mismo inmueble, sito en calle Rioja N° 1735, Resistencia, Chaco, las 2/3 partes indivisas del inmueble allí existente con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, individualizado como: **Circ. II, Secc. B, Ch. 18, Mz. 34, Pc. 9, inscripto al Folio Real Matrícula N° 24.694, Dpto. San Fernando.** Terreno: 8,50x34 mts., construcción de dos plantas: planta baja, garage, cocina comedor, dos habitaciones, baño instalado; planta alta, un Dpto. compuesto de cocina comedor, dos dormitorios, baño, balcón; un patio intermedio con muro lindero y en su fondo un galpón de 16x8,50 mts., techo de chapa, totalmente cerrado. Base: \$ 27.299,80 (2/3 partes de la valuación fiscal de las 2/3 partes). Deudas: Municipalidad: Impuestos y Tasas al 31/05/02 \$ 5.826,38, más deudas posteriores y recargos si correspondiera; Sameep: sin deuda, todo a cargo de la demandada hasta la fecha de subasta. Señal 10% momento de la subasta, contado efectivo, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%, todo en efectivo. No se suspende por lluvias, en caso de lluvia la misma se realizará en Av. Mac Lean N° 1408, Rcia. Visitas mismo día y lugar de remate desde las 8,30 hs. Inmueble ocupado por Sr. Sergio A. Bassi Spano y flia. En caso de que no hubiere oferentes por la base y luego de transcurrida media hora se subastará con reducción del 25% de la base \$ 20.474,85 y si tampoco existieran postores, luego de transcurrida media hora se subastará sin base, Art. 557 del C.P.C.C. Consultas al Tel. 460630, Cel. 15627262.

Resistencia, 20 de noviembre 2002.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 111.077 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, que el Martillero Público Raúl Parvanoff rematará el día 13 de diciembre del 2002, a las 10,00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el inmueble individualizado como: **Circunscripción "I", Sección "B", Manzana N° 3, Parcela N° 25, Mat. Folio Real N° 1.550 del Departamento San Lorenzo, de la localidad de Villa Berthet, Chaco. Superficie: 688,75 m2. Con edificación y con ocupantes. Inmejorable ubicación.** El 50% en condominio indiviso que le corresponde al demandado. Deudas: Impuestos Inmobiliario (\$ 569,82) al 31/12/2001. S.A.M.E.E.P. (\$ 418,54) al 03/04/2002 a cargo comprador. Condiciones: Base \$ 3.000,00. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: **"Haponiuk, Miguel c/Carlos Francisco Havela s/Ejecución de Sentencias"**, Expte. N° 369, F° 4.456, año 1994. Villa Angela, Chaco, 13 de noviembre del 2002.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.086 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en López y Planes 26, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: **"Tissebaum, Edwin Eric y Tissebaum, Laura Beatriz c/Sucesores de Santos Manuel Pegoraro s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. 3.486/98, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará 13 de diciembre, a las 11 hs., en calle Arbo y Blanco 525, de esta ciudad, el inmueble rural con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como **Circunscripción VI, Parcela 31. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula 1.211, Departamento 1° de Mayo, con superficie de 95 Has. 44 as. 34 cas. 89 dm2.** Las mejoras consisten en: una vivienda de material de dos habitaciones, cocina y galpón con dos perforaciones de bomba, todo de ladrillos con techo de zinc en regular estado. Base \$ 3.267,50 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Dirección de Rentas informa que Contribución de Mejoras se encuentra regularizada. Las deudas por Impuesto y Tasas son a cargo del comprador en subasta. Visitas de 9 a 18 hs. Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Secretaria

R.N° 111.088 E:4/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, hace saber por el término de cinco (5) días, que en los autos caratulados: **"Hércule S.A. E/A: Transporte Oeste S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 7.859/99 s/Concurso Especial"**, Expte. N° 3.489/01, que el Martillero Público Nacional Rubén Darío Noguera, Matrícula Profesional N° 302, cuit N° 20-12-105.534-2, rematará el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10,00 horas en calle Don Bosco N° 88, tercer piso, oficina 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), un inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Carlos Gardel N° 780 (oficinas y galpones de la Empresa Transporte Oeste) y que se identifica como: **Un inmueble ubicado en Villa Alvear formado en parte del Lote Rural N° 257 de Resistencia, se determina como Parcela 34 de la Manzana 41, afecta en forma irregular, Matrícula N° 31.226, según Catastro: Circunscripción II, Sección "B", Chacra 126, Mz. 41, Parcela 34.** Condiciones del remate: Base \$ 142.433,55

(50% deuda hipotecaria conforme surge de la Cláusula Décimo Primera del contrato hipotecario obrante a fs. 5/16), si aún persiste la falta de postores, y transcurrida 1/2 horas se fijará otro remate en el mismo lugar, sin base, contado y mejor postor, el adquirente deberá abonar en el acto de la compra la comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 apartado a) de la Ley 604 (6%) y el 10% en concepto de seña y el saldo al aprobarse la subasta, todo a cargo del adquirente. Adeuda: Municipalidad de Resistencia: I.I. \$ 5.968,91. T. S. \$ 9.530,54 al 31-07-02. S.A.M.E.E.P. \$ 2.539,27 al 08-07-02. Deuda en gestión judicial \$ 8.022,55 al 10/07/02. Deudas que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo de la fallida hasta fecha de subasta. Déjase establecido que el I.V.A. estará incluido en el precio final obtenido, debiendo el Martillero actuante efectuar la discriminación correspondiente teniendo en cuenta la calidad que revista en dicho impuesto al comprador. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Visita del inmueble en horario comercial. Demás datos consultar con el Martillero actuante al Cel. 03722-15-601450 (de un fijo) o al Tel. 03722-461446 a los fines de concertar entrevista. Resistencia, 2 de diciembre del 2002.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretaria

s/c. E:4/12v:13/12/02

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166 - 1<sup>er</sup> Piso, de esta ciudad, hace saber por cinco (5) días en autos: "**Golob, Héctor Raúl s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 12.929/99, que el Martillero Raúl Víctor Cuenca, Matr. Prof. 345 - CUIT N° 20-13592231-6, rematará el día 19 del mes de diciembre de 2002, a las 11.00 hs., en el domicilio de calle Juan Domingo Perón N° 657, piso 6°, departamento "P", de esta ciudad, el cincuenta (50%) por ciento indiviso, que le corresponde al fallido Sr. Héctor Raúl Golob, del inmueble allí existente que se identifica catastralmente como **Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 36, Unidad Funcional 27, Departamento San Fernando. Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 37.685/27, Departamento San Fernando**. Condiciones: 10% de seña acto de remate, el saldo al aprobarse la misma. Base: \$ 6.887,09 (2/3 partes de la valuación fiscal). Comisión: 6% a cargo del comprador en el acto de remate. Deudas: El inmueble descripto precedentemente adeuda: 1) A la Municipalidad de la ciudad de Resistencia por Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios la suma total \$ 1.565,39 al 25/09/2002. 2) A SAMEEP adeuda de facturación por Consorcio de Propietarios en forma global la suma de \$ 1.191,03 más un plan de pago a vencer por \$ 2.617,56 actualizados al 28/02/2002. 3) Deuda por Consorcio Copropietarios Edificio Tucumán asciende a la suma de \$ 284,35 al 30/10/2002. Las deudas que pesan sobre dicho bien y en la proporción a rematarse, estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. El inmueble sujeto a remate se encuentra ocupado por la Srta. Daniela Golob, el Sr. Rolando Gandola, sin acreditar la condición de ocupantes. Exhibición: Lugar y fecha de subasta a partir de las 9.00 hs. Informes: Martillero actuante: Tel. (03722) 420467 - 15668818. Resistencia, 2 de diciembre de 2002.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretaria

s/c. E:6/12v:16/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio 470, de Resistencia, Chaco, hace saber por el término de 3 días, en autos: "**Buyatti, Ricardo y Buyatti, Mario SH c/Laplace, Marcelo Ernesto s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.065/00, que el Martillero José Luis Rojo Guinazú, Matrícula Profesional N° 114, CUIT 20-07536235-9, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 10 horas., en **Duvivier N° 380**, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como **Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 30, Parcela 32, U.F. N° 1**, inscripto

en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 43.261/1, Dpto. San Fernando, con una superficie total de 154,07 m<sup>2</sup> (57% del total de 225 m<sup>2</sup>). Base: \$ 50.000, importe de las deudas hipotecarias, contado y mejor postor. Comisión 6% cargo comprador. Condiciones: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma, las deudas fiscales: SAMEEP \$ 250,90 al 24/10/02 y Municipalidad: Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 3.293,09 al 31/10/02, que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. El inmueble se encuentra desocupado y puede ser visitado del 9 al 13 de diciembre de 17 a 19 horas. Informes: Martillero actuante en Juan B. Justo 365, de Resistencia, Chaco. Tel. 433398. Resistencia, 29 de noviembre de 2002.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.105 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Pcia. del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff; se ha dispuesto previa dos (2) publicaciones en el Boletín Oficial y diario local, en autos: "**M.S. Automotores S.A. c/ Rodolfo Santiago Vega s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 1968, F° 252, año 2001, que se tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría a mi cargo, que el martillero José Luis Obregón rematará el día 17 de diciembre de 2002, a las 09.00, en la Av. San Martín N° 1099 de esta ciudad, el siguiente bien en el estado físico y mecánico en que se encuentra: un vehículo marca Chevrolet - tipo pick up - modelo Silverado Conquest Turbo - marca de motor MWM - N° motor 607039154 - marca de chasis Chevrolet - N° de chasis 9BG244DK01C702739 - dominio DQG-528. El día y hora fijado se realizará la subasta con la base de pesos quince mil (\$ 15.000.-), al contado y al mejor postor. Comisión 8% en el acto. Los gastos de patente y transferencia correrán a cargo del comprador. A todo efecto el comprador deberá constituir domicilio procesal en esta ciudad sede del Juzgado. El vehículo se encuentra en exhibición en horario comercial del remate. Toda información dirigirse al martillero actuante en los tel. (03783) 424945-15531284. Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2002.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.117 E:6/12v:9/12/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de S. Peña, hace saber por tres días que el Martillero Público Javier Jovanovich, rematará el 12/12/02 -18:30 horas en Moreno 732 de esta ciudad: Los inmuebles determinados como: a) Circ. V, Chac. 87, Lote 132 de la Colonia Sarmiento, Inscripto al F.R.M. 7929 del Dep. Com. Fernández, con una Sup. de 98 Hs. y b) Circ. V, Chac. 89, Lote 134 de la Colonia Sarmiento, Inscripto al F.R.M. 7930 del Dep. Com. Fernández, con una Sup. de 98 Hs. Base Inmueble A) (\$ 2.477,87) 2/3 partes Val. fiscal, encontrándose el mismo ocupado por la Sra. Ana Benítez; Base Inmueble B) (\$ 2.433,02) 2/3 partes Val. fiscal, el cual se halla desocupado; Deudas: D.G.R. (\$ 3.831,13) al 15/11/02. Condiciones: Seña 10% y Comisión 6% acto de Subasta, saldo al aprobarse la misma, deudas y eventual desalojo a cargo del comprador. Visitas de lunes a viernes en horario comercial. No se suspende por lluvia, remate ordenado en autos: "**Jovanovich Pedro en autos Gómez Sixto s/ Sucesorio - Incidente s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 2738/00. Informes martillero actuante en Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 27 de noviembre del 2002.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.112 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaría Número Ocho, sito en French 166, comunica por tres días en autos "**Bogarín José c/**

**Cattarozzi Florencio s/Ejecutivo**" Expte. 2749/95, que la Martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415, CUIT 27-14496374-7 rematará el día 13 de diciembre del 2002 a las 10 hs. en Circ. II); Sec. D; Ch 275; Mz. 7; Pc. 17 calle Córdoba 5555 de Barranqueras el inmueble allí situado con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo. Mide 10 mts. de frente al S.O. contados a partir de los 40 mts. del esquinero por 40 mts. de fondo; superficie 400 mts.2. Consiste en un terreno baldío libre de personas y cosas sin delimitación perimetral y construcción alguna. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3984 del Departamento San Fernando. Base \$ 988,80 (2/3 partes valor fiscal). La venta es al contado mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de seña en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas al 10/11/01 por Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.638,00 y al 10/09/02 por SAMEEP \$ 33,26 los que serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Si fracasare el remate por la base consignada, pasada media hora se procederá a la reducción de la base en un 25%. Si tampoco existieren postores, pasada media hora más, se procederá a la venta sin limitación de precio. Horarios de visitas del inmueble, de lunes a viernes de 08 a 16 hs. Consultas al tel. 431631. Resistencia, 05 de diciembre del año dos mil dos.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.144 E:6/12v:11/12/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez Interino Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque S. Peña, Chaco, Dr. Héctor H. Seguí, hace saber por tres días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 16/12/02, a las 18:00 horas, en Mitre N° 750, de esta ciudad, un inmueble identificado como: Pc. 11, Mz. 21, Folio Real Matrícula N° 2359, Dpto. Quitilipi, Chaco. Ubicado en calle Río Negro entre L. Cayre y M. Moreno de Quitilipi, Chaco; el cual se halla desocupado. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 281,52 (2/3 valuación fiscal). Comisión: 6% a cargo del comprador. Seña: 10%. Saldo al aprobarse la subasta. Deudas: Imp. Inmob. y T. Serv.: \$ 1.019,46, al 07/11/02. SECHEEP: \$ 183,47, al 01/11/02. SAMEEP: \$ 1.366,55 al 04/11/02. A cargo del comprador. Exhibición e informe: Mart. actuante, Mitre N° 750 de Pcia. Roque S. Peña, (03732-15625270). Remate ordenado en autos caratulados: "**Banco Finansur S.A. c/Mirta G. Páez s/Ejec.**", Expte. 61/134, año 2000, Sec. 1, Juzg. Civil y Comerc. N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de noviembre de 2002.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.119 E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Avda. 9 de Julio 466/470, ciudad, hace saber por tres días autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Olmedo Alida Irma Ina s/Ejecución Prendaria**", Expte. 13507/01, que Martillero Oscar Larroquette, rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 18 de diciembre próximo, 17:00 horas, Un automóvil marca Peugeot modelo 504 GD, año 1997 - tipo sedan cuatro puertas - motor 715679 - chasis 8AD-504000-V5387817 - Dominio BTB-998. Buen estado de uso y conservación. Base: \$ 3.218,40 (40% de deuda prendaria), contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta de 17:00 a 18:00 horas. Transcurrida media hora sin postores se rematará sin base. Municipalidad: adeuda patente \$ 371,71 actualizado al 28/02/02. No registra infracciones hasta 31/01/02. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del demandado titular del dominio hasta el momento de la subasta. Resistencia, 03 de diciembre de 2002.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.134 E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Avda. 9 de Julio 466/470, ciudad, hace saber por un día autos: "**Wettstein José Alvis y Zalazar Héctor Da-**

**niel c/Bianucci Hnos. S.A.C.I.A.E.I. s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 9446/02, que Martillero Oscar Larroquette, rematará en Arbo y Blanco 525, ciudad, 20 diciembre próximo, 17:30 horas, Cinco acondicionadores de aire marca York. Estado bueno. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% - Exhibición lugar subasta días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Resistencia, 04 de diciembre de 2002.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.135 E:9/12/02

**EDICTO.-** Dra. Wilma Martínez Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, P.B. de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, autos: "**Santa Cruz, Felipe y Otro c/Mayol, Luis Rolando s/Oficio**", Expte. N° 20.370/02, que Martillero Manuel Elvino Nuñez, rematará el día 19 de Diciembre de 2.002, a las 10:30 horas, inmueble identificada con los Nros. 541-543-545 de Avda. Paraguay y, a las 11:30 horas inmueble de calle Reggiardo N° 240, ambos de ésta ciudad; con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuvieren, que se individualizan seguidamente; PRIMERO: Propiedad del Señor Luis Rolando Mayol e inscripto al Folio Real Matrícula N° 21.321 - Dpto. San Fernando. S/C: Circ. I - Secc. C - Manz. 186 - Parc. 13. Superficie: 12 x 40 ms. = 480 m2. DEUDAS: Municipalidad: Imp. Inmob. y Tasas de Serv.: \$ 10.010,95 al 30/09/02. SAMEEP: \$ 819,51 al 13/09/02; Plan Financiación a vencer \$ 1.304,82, más recargo a fecha de cancelación. SEGUNDO: Propiedad de María Esther Larrea e inscripto al Folio Real Matrícula N° 32.914 - Dpto. San Fernando. S/C: Circ. II - Secc. C - Manz. 43 - Parc. 2. Superficie: 12 x 32 ms. = 384 m2. DEUDAS: Municipalidad: Imp. Inmob. y Tasas: \$ 5.286,82 al 30/09/02. SAMEEP: \$ 463,49 al 13/09/02, más recargo a fecha de cancelación. CONDICIONES: Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% acto de remate. BASES: 1° - \$ 41.266. 2° - \$ 21.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y, el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina con transferencia a la sucursal Tribunales de Buenos Aires en la cuenta judicial N° 224506/0 a la orden del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49, en la causa: "**Santa Cruz, Felipe y otro c/ Mayol, Luis Rolando s/Ejecución Hipotecaria**". No se admitirá la compra en comisión y que es aplicable la doctrina del fallo plenario dictado por la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal en autos: "**Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria**", que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". VISITAS: Días hábiles horario comercial. Estado de Ocupación: PRIMERO: N° 541: Local Comercial desocupado; N° 543: Complejo habitacional de once departamentos de los cuales se encuentran ocupados cinco por inquilinos: el N° 1 por Montero, Gladis, N° 5 y 6 por Capra, Rafael, N° 8 Groso, Claudio y N° 9 por Morales, Walter, los restantes desocupados y N° 545: taller mecánico ocupado por Rolando Mayol; SEGUNDO: Vivienda familiar de material de dos plantas desocupada, fondo: habitación ocupada por Julio Daniel Zacarias inquilino con contrato de locación vencido. CONSULTAS: Tel-Fax (03722)-423-670. Resistencia, 4 de Diciembre 2002.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.125 E:9/12v:13/12/02

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, hace saber por dos (2) días en autos: "**H.L. S.A. c/C.M. S.R.L. s/Ejecución Prendaria**", Expte. 7512/02, que la Martillera Gloria E. López, Mat. Prof. 484, rematará el día 13 de diciembre del 2002 a las 16,30 horas en Ruta 11 Km. 1006, ciudad, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo camión, chasis con cabina, modelo Mercedes Benz L 111442, año 1990, motorN°

341.912-10-125694- chasis Mercedes Benz N° 34103412-086987, dominio: WF1.578. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Deudas: Patente \$ 892,00 al 31-07-02. Comisión: 6% acto de subasta, cargo comprador. Informes: martillero actuante. Posadas N° 314, ciudad. T.E. 430781. Visitas: horario comercial en Ruta 11 Km. 1006. Resistencia, 06 de diciembre de 2002.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.150

E:9/12v:11/12/02

## CONTRATOS SOCIALES

### EMBAJADOR HOTEL S.R.L.

**EDICTO.-** El Juez del Registro Público de Comercio de Charata, Dra. Alicia Susana González, hace saber por un día, en los Autos Caratulados: “**Embajador Hotel S.R.L. s/Inscripción modificación del Contrato Social**”, Expte. N° 62, folio 234, año 2002, que por instrumento privado de fecha 30 de Mayo del año 2002, los Sres. Oscar Fernández y Ubaldo Ramírez adquirieron la totalidad de las cuotas sociales que pertenecían al Sr. Carlos Humberto Gómez Luna, que representan el 50% del Capital; la señorita Carla Andrea Garlisi mediante instrumento privado de fecha 26 de Julio de 2002, adquirió la totalidad de las cuotas sociales que pertenecían al Sr. Rodolfo Oscar Garlisi, que representan el 50% del Capital. **Cláusula Tercera: Término de Duración:** El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **Cláusula Quinta: Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte centavos (\$ 0,20), dividido en 200 cuotas de Pesos. Un milésimo (0,001), cada una suscripta de acuerdo con el siguiente detalle: la señorita Carla Andrea Garlisi cien cuotas, por un total de Pesos Diez Centavos (\$ ,0,10); el señor Ubaldo Ramírez cincuenta cuotas, por un total de Pesos Cinco Centavos (\$ 0,05); el señor Oscar Fernández cincuenta cuotas, por un total de Pesos Cinco centavos (\$ 0.05), totalizando Pesos Veinte Centavos (\$ 0,20), totalmente integradas. **Cláusula Séptima: Dirección y Administración:** La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Oscar Fernández y Carla Andrea Garlisi, que revestirán el carácter de gerentes y tendrán todos los, derechos, facultades y obligaciones que le señala la ley de responsabilidad limitada y el presente contrato; el uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma conjunta, para cualquier clase de operaciones a cuyo efecto debajo de la denominación social estamparán sus firmas particulares, pero les está terminantemente prohibido usar la denominación social en negocios extraños a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. **Cláusula Octava:** Los socios gerentes estarán revestidos de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrán ejecutar todas las operaciones sociales, sin más limitaciones que las establecidas en este contrato. En consecuencia, sus atribuciones deberes, serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de sus gerentes en la manera determinada por la cláusula séptima de este Estatuto. Exceptuase las actuaciones judiciales y administrativas, sumario y cualquier clase de juicios en que la Sociedad sea parte, en los cuales la representación de la misma, estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por los dos gerentes. b) Administrar libremente todos los bienes de la Sociedad pudiendo en consecuencia, comprar, vender, permutar, administrar y/o construir en inmuebles, celebrar contratos de locación, efectuar operaciones comerciales y financieras, otorgar mandatos de cualquier índole, cobrar todo lo que se deba a la Sociedad, dar dinero prestado en hipoteca, con prenda o warrants a favor de particulares o entidades, adquirir,

bienes, aceptar y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro, derecho real, efectuar operaciones de todas clases y tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincia del Chaco y de otros Bancos o Instituciones Públicas o Privadas, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, abrir Cuentas Corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y firmar recibos de depósitos y/o cualquier documento, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, depósitos, consignaciones, transportes, embarques o fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte, Conocimientos y Seguros como, asegurado, registrar marcas de fábricas, de comercio y patentes de invención y por último, ejecutar todos los derechos que acuerdan el Código Civil y las Leyes de la Nación, y en forma expresa las especiales que determinan los Artículo 1881 del Código Civil y 9° del decreto Ley N° 5965/63, como asimismo, las que se determinan en este Contrato; y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Charata, Chaco, 29 de noviembre de 2002.

**Dr. José Oscar Rodríguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 111.129

E:9/12/02

### MACHADO MAQUINARIA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en los Autos Caratulados: “**Machado Maquinaria S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, Expte. N° 86/2002, se hace saber por un día, que: entre los señores Alfio Rubén Manlio Machado, Argentino, soltero, de 28 años de edad, D.N.I. N° 23.691.265, comerciante, domiciliado en Pringles 260 de la ciudad de Charata, provincia del Chaco y Flora Esther Machado, Argentina, soltera, de 69 años de edad, D.N.I. N° 2.422.877, comerciante, domiciliada en Luis Beltrán 881, de la ciudad de Campo Largo, provincia del Chaco; por contrato privado del veintinueve de noviembre del 2002 han constituido “Machado Maquinaria S.R.L.”, y tendrá su domicilio, legal y administrativo en la calle Pringles N° 260, de la ciudad de Charata, Chaco con una duración de 50 años, y objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la compra-venta, importación, exportación de automotores, maquinarias e implementos agrícolas, forestales y ganaderos, tractores, sus repuestos y accesorios y todo lo referente a su reparación y compostura. Ejercer concesiones, representaciones, comisiones y/o consignaciones inherentes al objeto social. El capital social de pesos Cinco Mil (\$ 5.000.00) que se divide en 50 cuotas de pesos Cien (\$ 100.00), totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Alfio Rubén Manlio Machado cuarenta y cinco cuotas, por la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.500.00) y Flora Esther Machado, cinco cuotas por la suma de Pesos Quinientos (\$ 500.00.). La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Alfio Rubén Manlio Machado, que durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: día 31 de Octubre de cada año. Charata, Chaco, 02 diciembre 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 111.130

E:9/12/02